



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 17 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _11544/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 823 de fecha 17.07.2013, presentada por Don (a) ROMAN SAMUEL SOTO CUEVAS CHOCOLATERIA Y PASTELELERIA E.I.R.L. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 266 de fecha 23.04.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 636 de fecha 17.07.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ROMAN SAMUEL SOTO CUEVAS CHOCOLATERIA Y PASTELELERIA E.I.R.L. Rut 76.272.805-2, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de ELABORACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE CHOCOLATES, ROL N° 6-15178 que funcionará en H.INDIGENA N° 2175 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 17.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 17.07.2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/MIGO/RGG/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes (2)